

## EL MEDIO AMBIENTE Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Juan Carlos Morales Manzur\*  
Bertilda Schlingmann\*\*  
Lucrecia Morales García\*\*\*

### RESUMEN

A lo largo de las últimas décadas, específicamente desde la década de los años 70 hasta la fecha, los principales acontecimientos ambientales que han convergido en el mundo, han demostrado la urgente necesidad de regular el uso de los recursos naturales bajo un régimen de prevención de riesgos y regular la coexistencia de los seres humanos en la naturaleza. A pesar de que los Estados tienen la soberanía sobre los recursos naturales en su territorio, deben cumplir con los principios en virtud del derecho internacional ambiental destinados a establecer la regulación de los recursos naturales transfronterizos. En este sentido, los esquemas de integración de América Latina, creados a partir de 1960, han comprendido la importancia de proteger el medio ambiente y han asumido el compromiso de trabajar en función de ello. Este trabajo aborda la relación entre los procesos de integración regional latinoamericanos y el medio ambiente, su trayectoria, análisis y perspectivas. Se utilizó el análisis cualitativo de la revisión bibliográfica y se concluyó que, aunque es un tema vigente y se ha adelantado mucho en relación con el mismo en el subcontinente, aún falta mucho camino por recorrer ya que la protección del medio ambiente debe ser asumido con mayor compromiso por los países que componen estos esquemas de integración regional, para garantizar, bajo parámetros de eficiencia y eficacia, el desarrollo y desenvolvimiento humano, en un marco ambiental idóneo.

**Palabras clave:** Ambiente, integración regional, sostenibilidad, recursos naturales.

\*Politólogo, Doctor en Ciencia Política. Universidad del Zulia, Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciudad Universitaria, Núcleo Humanístico, Maracaibo, Venezuela, Telefax: 02617559865. E-mail: [jcmmanzur@hotmail.com](mailto:jcmmanzur@hotmail.com).

\*\*Abogada, Magister en Ciencia Política y Derecho Público. Universidad del Zulia, Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciudad Universitaria, Núcleo Humanístico, Maracaibo, Venezuela, Telefax: 02617559865. E-mail: [bertildalina@gmail.com](mailto:bertildalina@gmail.com)

\*\*\* Politóloga, Doctora en Ciencia Política. Universidad del Zulia, Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciudad Universitaria, Núcleo Humanístico, Maracaibo, Venezuela, Telefax: 02617559865. E-mail: [lucremorgar@gmail.com](mailto:lucremorgar@gmail.com)

**Sub-tema:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

## **A manera de introducción**

El objeto de este trabajo es llamar la atención sobre un aspecto trascendental del proceso de integración latinoamericana, que es el de su incidencia sobre el medio ambiente. En efecto, la experiencia tradicional en materia de políticas y proyectos de integración no tiene suficientemente en cuenta las restricciones que puedan surgir de consideraciones ambientales.

Es sabido que en el terreno económico, toda omisión surge de la adopción implícita de determinados supuestos. En este caso, la omisión de criterios ambientales significa que:

- Se supuso que el ambiente poseía una capacidad indefinida de recuperación, en lo referente a sus recursos renovables.
- Se actuó como si se supusiera disponibilidad ilimitada de recursos renovables.

Ambos supuestos son, en realidad una extensión de los incluidos en el modelo clásico. Los economistas clásicos suponían una economía sin espacio y sin tiempo, donde los problemas de localización se suponían despreciables y las relaciones económicas tendían siempre al equilibrio.

La remoción del supuesto de homogeneidad del espacio provocó el nacimiento de la economía regional y su estudio fue impulsado por los requerimientos políticos de los países en desarrollo. La remoción del supuesto de una economía sin tiempo – insostenible después de la crisis mundial de 1929 – condujo a la revolución keynesiana y finalmente a la adopción generalizada de las técnicas de planificación.

Pero además, el “homo oeconomicus” que se movía en los espacios y tiempos abstractos del modelo clásico lo hacía en implícita armonía con su entorno. Cuando esta hipótesis comenzó a ser puesta en cuestión, la economía debió integrar los criterios ambientales.

En una primera etapa se incluyeron los aspectos más fácilmente observables (como la contaminación en los países industrializados y la destrucción de bosques y la desertización en las áreas en desarrollo) apenas adicionados a las formulaciones teóricas tradicionales. En etapas subsiguientes fue avanzándose hasta integrar criterios cada vez más complejos, vinculados con la relación entre el hombre y el medio. Se trata en definitiva de ampliar la gama de restricciones que se consideran en el análisis económico: No existe sólo escasez de capital, financiamiento o mano de obra, sino que también el entorno tiene una capacidad limitada para sostener las actividades productivas.

En este proceso la economía incorporó nociones surgidas en el seno de la ecología. La ecología (termino creado por el biólogo alemán Haeckel en 1886) estudia la economía de la naturaleza. Es decir, las interrelaciones entre los mecanismos de producción, distribución y consumo energético de los sistemas naturales. (Brailovsky; 1978)

Precisamente, los estudios ambientales procuran compatibilizar el desarrollo de la economía humana con las restricciones impuestas por la economía de la naturaleza. O, en un sentido más amplio, puede definirse al medio ambiente como el sistema de interacciones entre factores físicos, químicos, biológicos y sociales, susceptibles de tener un efecto directo e indirecto, inmediato o de largo plazo, sobre los seres vivientes y las actividades humanas.

El objetivo de esta investigación será analizar el estado actual de la gestión ambiental en el proceso de integración latinoamericana, sobre la base de los criterios teóricos enunciados previamente. No se trata de adaptar la historia a la teoría, sino de señalar que el nivel concreto de gestión ambiental compartida refleja un enorme retraso con respecto a las necesidades y a los mismos desarrollos teóricos.

Lo primero que llama la atención es la ausencia de una discusión unificada en torno a los problemas del medio ambiente. Los problemas ambientales internacionales se analizan en América Latina bajo una doble perspectiva, en algunos casos sectorial y en otros geográficamente focalizados. Falta, sin embargo, un ámbito de discusión general de los problemas ambientales comunes. Esta ausencia se debe a dos causas concurrentes. (Brailovsky; 1978)

- Por una parte, en muchos niveles de gestión aún no se visualizan en forma integrada los problemas ambientales. También puede deberse a que no se consideren lo suficiente sus modalidades peculiares en el caso latinoamericano, que son distintas a las que caracterizan a los países industriales. Para amplios sectores de la opinión pública (y aún de la gestión gubernamental) de los países latinoamericanos, los únicos problemas ambientales conocidos como tales son aquellos derivados de la alta industrialización y la rápida urbanización.
- Pero además de las omisiones por ausencia de información, existen las omisiones por exceso de información. Se trata de aquellos casos en que son suficientemente conocidas las discrepancias como para que ninguna de las partes efectúe siquiera el intento de una discusión unificadora. Aún más: las discrepancias no sólo aparecen entre países, sino también entre los diferentes mecanismos de decisión en cada país. Las mismas suelen manifestarse con mayor intensidad entre los particulares – que maximizan su rentabilidad privada de corto plazo – y las política estatales – que deberían maximizar la rentabilidad social de largo plazo -.

En el proceso de integración latinoamericana se han producido importantes avances en el terreno de la gestión ambiental conjunta. Sin embargo, estos progresos se han efectuado especialmente en el nivel sectorial o han estado circunscriptos a determinadas áreas geográficas (en la gestión concreta a escala puntual, aunque se hayan producido avances formales a escala subregional).

Falta, sin embargo, una perspectiva de integración conceptual de la totalidad de los problemas ambientales a escala latinoamericana. Como consecuencia de esta

carencia en cada caso particular deben volver a discutirse los objetivos generales de la gestión ambiental, lo que conduce a ineficiencias e incoherencias del conjunto.

### **Algunas experiencias medioambientales en otros esquemas de integración económica.**

El Tratado de Roma no contemplaba expresamente la intervención comunitaria en materia ambiental. Sin embargo, la Cumbre de Estocolmo incentivó al Consejo Europeo a encargar a la Comisión la elaboración del primer Programa de Acción Medioambiental (PAM 1973-1976), al cual le siguieron otros cuatro más (1977- 1981, 1982-1986, 1987-1992, 1993-2000) por lo que la política medioambiental se convirtió en otro elemento de la integración europea. Dentro de los PAM se pueden distinguir dos etapas: la primera que abarcaría hasta 1981 centrada en la armonización de las normas, sus repercusiones sobre el mercado único centrada, por tanto, en corregir y no prevenir. La segunda etapa, que llegaría hasta la actualidad, supone un cambio en los paradigmas hacia la prevención, las tecnologías limpias y las soluciones de la contaminación en el origen.(Blanco y González;2000)

Los PAM junto a las directivas y las políticas de protección de la competencia suponen la esencia de la política medioambiental europea. El Acta Única supone el reconocimiento legal de la política medioambiental europea y finalmente en el Tratado de Maastricht (Título XVI) se reconoce la necesidad de asumir conjuntamente la protección medioambiental. Los muy heterogéneos problemas y grados de exigencia medioambiental de los Miembros se han traducido en tensiones en la política medioambiental europea, estableciéndose claramente dos grupos entre los países del norte y los del sur.

Aunque la política medioambiental europea puede ser discutible y se puede hablar de un grave déficit en su ejecución, ha supuesto un aliciente para los países más retrasados en estas materias, especialmente los del sur, que han tenido que realizar un esfuerzo importante para aprovechar las crecientes oportunidades del nuevo mercado.(Blanco y González;2000)

Por otra parte, cada vez más, se discute sobre el impacto ambiental de las propias políticas de la UE sobre todo la Política Agraria Común, ya que pueden provocar efectos distorsionadores sobre los procesos y las estructuras de producción no del todo beneficiosos para la conservación ambiental. La importancia internacional de la política ambiental europea surge de la relevante influencia sobre los nuevos procesos de integración regional que han surgido en los últimos años.

Con respecto al proceso de integración económica en América del Norte, éste se realizó a través del acuerdo NAFTA firmado en 1992. El NAFTA supone la creación de una zona de libre comercio entre dos países desarrollados como Canadá y EE UU y uno en desarrollo como México, es por tanto una integración norte- sur.

El NAFTA tuvo en cuenta, además de los aspectos comerciales y financieros, especialmente tres dimensiones, los asuntos laborales, los sectores productivos

socialmente sensibles, y las consecuencias medioambientales del acuerdo. En este sentido fue la primera vez que en un acuerdo comercial surgían desde su origen, las cuestiones medioambientales.

La razón de la presencia de los temas ambientales era doble. Por una parte, los graves problemas ambientales transfronterizos entre México y EE.UU y, por otra, la enorme presión social existente sobre las cuestiones medioambientales en los dos principales socios desarrollados.

Las grandes diferencias entre los marcos institucionales, tanto generales como medioambientales, de los dos socios más desarrollados respecto a su tercer socio suponían importantes dificultades a resolver en las negociaciones del NAFTA. Por tanto, la protección ambiental se convirtió en uno de los principales temas a resolver en el proceso de integración.

Los efectos ambientales del NAFTA son difíciles de evaluar por diversas razones, sin embargo se pueden distinguir dos clases de efectos sobre el medio ambiente. Unos efectos directos provocados por el incremento de la actividad económica y por el cambio del marco institucional. Y otros efectos indirectos que son producidos a través del incremento del comercio y la inversión.

## **La Protección del Medio Ambiente en los Procesos de Integración Latinoamericana**

En los primeros acuerdos de integración latinoamericanos no se tenía en cuenta esta variable ambiental. Solamente en algunos se definía como un vago objetivo el mejor aprovechamiento de los recursos lo cual es un claro reflejo de la mínima importancia concedida a los asuntos ambientales en épocas anteriores. Por otra parte, sin embargo, en los últimos tratados como el MERCOSUR y en el ALCA, (área libre comercio para las Américas), y en todos los otros tratados de integración actuales, sí aparecen reflejados los asuntos medioambientales.

Por ejemplo, las materias ambientales en el MERCOSUR tuvieron un tratamiento muy ambicioso en sus inicios a través de la Reunión Especial sobre Medio Ambiente, REMA. Posteriormente con el proceso de institucionalización del MERCOSUR se creó el Subgrupo N° 6 para estudiar la repercusión de las medidas ambientales sobre la competitividad de los socios. El Objetivo de este Subgrupo de trabajo es facilitar la armonización de las normas ambientales de los países del MERCOSUR respecto a las internacionales, si bien su objetivo más ambicioso es incentivar la adopción, de la norma ambiental ISO 14.000. (Blanco y González; 2000)

Al ser esta una integración entre países subdesarrollados, por tanto una integración sur- sur, no existe la posibilidad de dotar unos fondos especiales para el medio ambiente, por lo que la incorporación de los asuntos ambientales en este caso ha seguido especialmente las líneas del GATT/OMC en el sentido de evitar controversias comerciales y velar por el comercio entre las partes.

Las integraciones regionales pueden ofrecer un marco más favorable para la incorporación de la variable ambiental en sus estructuras. La mayor aproximación de las políticas públicas, entre ellas las relacionadas con el medio ambiente, supone que los Estados participantes ceden parte de su soberanía sobre los recursos, adquiriendo no solo compromisos, como en el caso multilateral global, sino también la obligación de cumplirlos. Dicha obligación viene exigida, según los casos, por la vigilancia de un órgano supranacional o por los mismos socios.

También es de destacar que desde la década de 1972 hasta la fecha, los Estados han realizado cambios y reformas en sus respectivas legislaciones con el objetivo de priorizar el medio ambiente en diversos ámbitos como: energético, social, económico, constitucional, entre otros. Bajo una práctica de *protección ambiental constitucional* y *legislación propiamente ambiental* los países de la región han buscado integrar el medio ambiente dentro de un contexto constitucional. En este sentido, durante el período de 1972 a 1999, la mayoría de los países que componen el continente americano incluyeron el medio ambiente en sus normas constitucionales: Panamá (1972), Cuba (1976), Perú (1979, sustituida en 1993), Ecuador (1979, sustituida en 1998), Chile (1980), Honduras (1982), El Salvador (1983), Guatemala (1985), Haití (1987), Nicaragua (1987), Brasil (1988), Colombia (1991), Paraguay (1992), Argentina (1994) y Venezuela (1999). Estos datos evidencian una evolución continua de la protección del medio ambiente en Latinoamérica y muestran que esta ha llevado a que el medio ambiente se convierta en un factor clave en los procesos de integración del continente. (Rosario;2015)

Entre los factores que influyen sobre el grado de incorporación de las cuestiones ambientales a los procesos de integración se pueden extraer los siguientes como los más significativos:

- El grado de integración económica. El avance del proceso de integración supone también la incorporación de otras dimensiones necesarias como elementos de cohesión del nuevo mercado, como son los asuntos ambientales. Por ejemplo, como ha ocurrido en la UE
- La proximidad geográfica de los participantes. La posición geográfica de los Estados Partes puede determinar el grado de interdependencia ambiental y económica de los participantes, y por tanto aumentarán los problemas comunes a resolver. Por tanto, se incrementarán los incentivos para cooperar e incorporar la variable ambiental en los procesos de integración (por ejemplo, los países del NAFTA y la UE). Por otro lado, el aumento de las distancias geográficas de los países partícipes puede hacer disminuir la interdependencia ambiental, aumentando los incentivos a no colaborar en materia ambiental (por ejemplo en los países de la APEC y el ALCA).
- La interdependencia económica. Cuantos mayores son las relaciones económicas entre los socios, las posibilidades de incorporar la variable ambiental en el proceso aumentan. Las razones se encuentran en que, cuantos mayores son estas relaciones, mayor es la probabilidad de que aparezcan conflictos relacionados con la protección ambiental. Además, todos estos factores anteriormente descritos están sujetos a fuertes fenómenos de

sinergia. Así, por ejemplo, la existencia correlativa de una fuerte interdependencia económica y ambiental, unida a un elevado grado de integración, suponen una incorporación importante de la variable medioambiental.

Las dos tendencias actuales más importantes de la economía mundial, como son la globalización y la regionalización, representadas parcialmente, por los organismos y acuerdos, no son fenómenos forzosamente excluyentes, si no que pueden llegar a ser complementarios, especialmente en los temas medioambientales.

En las últimas décadas, los beneficios proporcionados por el crecimiento global no han podido compensar las consecuencias sobre el medio ambiente. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se prevé que la población mundial llegará a 8,2 millones para 2030, por lo que la Tierra tendrá que alimentar a 1,5 millones más de personas, de las cuales el 90 por ciento vivirá en los países en desarrollo. Además, las proyecciones apuntan que para el año 2025 más de 3 mil millones de personas podrían estar viviendo en países que sufren estrés de agua. (Rosario; 2015)

En este sentido, dentro del contexto global, han surgido organismos internacionales y acuerdos económicos que se enfocan en aunar esfuerzos, instando a la comunidad internacional a que exista una integración de los aspectos medioambientales en la adopción de decisiones de cada uno de los países. Esta iniciativa surge con la intención de que en cualquier modelo de desarrollo que se implemente en un país, se tome en cuenta las consecuencias al medio ambiente, ya que de lo contrario, no será capaz de garantizar un aumento en la prosperidad, particularmente en los países en vías de desarrollo.

América Latina es una región con una alta riqueza en recursos naturales. La misma posee actualmente varias reservas naturales que alberga cientos de especies y ecosistemas como: el Parque Nacional Iguazú, el Parque Nacional Yasuní, el Parque Nacional de la Amazonía, entre otros. Habiendo mencionado importantes áreas naturales de América Latina, resulta imperante que el medio ambiente adquiera prioridad en los procesos de integración regionales.

Sin embargo, es importante destacar que en los primeros acuerdos de integración latinoamericanos no se tenía en cuenta esta variable ambiental, como se ha señalado. En dicha época, fueron otros los factores que tuvieron relevancia como el crecimiento económico y el incentivo del comercio. Fueron pocos los acuerdos y tratados que, a lo sumo, mencionaban el aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, a simple vista lo que verdaderamente reflejaban los acuerdos entre los países latinoamericanos de las pasadas décadas era la poca o ninguna importancia que tenían los temas ambientales.

Esta realidad cambió tras la conferencia de Estocolmo en 1972 ya que a partir de esta, los Estados reconocieron la necesidad de adoptar medidas encaminadas a promover la protección del medio ambiente y creando precedentes para iniciar a

priorizar los temas ambientales en la agenda nacional e internacional. Veinte años después, en 1992, la Cumbre de Río reafirmó la necesidad de desarrollar estrategias y medidas para hacer frente a la degradación ambiental y llegar a un acuerdo sobre la necesidad de promover la idea de desarrollo sostenible.

Es muy probable que la inclusión de la problemática ambiental en los procesos de integración pudiera haberse originado en requerimientos de tipo comercial, aunque no incluya solo este aspecto.

Entre los otros esquemas de integración que han promovido la protección del medio ambiente, podemos señalar al ALBA-TCP, en cuya cumbre de Jefes de Estado, en 2009, acordaron la creación de un Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza que estaría encargado de estatuir los denominados "derechos de la Madre Tierra". En ese mismo sentido, crearon un grupo encomendado a estudiar la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climático: un foro integrado por representantes de países en desarrollo encargado de "juzgar a los responsables de la crisis climática". El mecanismo estaría basado en el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, con lo cual se buscaría instar a que los países desarrollados asuman su responsabilidad histórica en el fenómeno climático y además cumplan con las reducciones de emisiones necesarias. (ICTSD;2009)

Por su parte, como resultado de la reunión de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se llevó a cabo el 3 de enero de 2012, en la ciudad de Quito – Ecuador; se establecieron determinados principios para avanzar en las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible que llevara a la coordinación e intercambio de información y herramientas para la gestión sostenible de las sustancias químicas y los desechos peligrosos; así como la definición de los mecanismos de financiamiento a largo plazo se requieren para una efectiva implementación, además de fortalecer la educación y formación ambiental en la región. Asimismo se destacó la importancia que los acuerdos multilaterales de medio ambiente tienen para cada uno de los Estados, en especial los relativos al cambio climático, a la diversidad biológica y a la lucha contra la desertificación y sequía. (Portal Río;2012)

Con respecto a la UNASUR, son muchas las iniciativas en materia ambiental que ha impulsado, por ejemplo: la conferencia sobre Recursos Naturales y la propuesta de un modelo educativo sobre medio ambiente que unifique criterios conceptuales y materiales para la enseñanza ambiental en la región. Asimismo, la inclusión del medio ambiente y biodiversidad en la prevención de la delincuencia organizada transnacional. (Rosario;2015)

Por su parte el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cuenta con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, responsable de la agenda ambiental regional, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental, así como afianzar la cooperación regional para lograr la utilización

racional de los recursos naturales regionales, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico.(SELA;2015)

Con respecto a la Comunidad Andina, los países tienen definida una Agenda Ambiental Andina que guía las acciones conjuntas en materia de cambio climático, biodiversidad y recursos hídricos.

Se han puesto en marcha proyectos que promueven, por un lado, la conservación de los ecosistemas de las regiones andino amazónicas de los países andinos, y, por otro, acciones para enfrentar los impactos del cambio climático en los Andes y sus cuencas.(Comunidad Andina;2015)

### **Conclusiones.**

A pesar de que en los actuales sistemas de adopción de decisiones de muchos países latinoamericanos existe la tendencia de separar los factores económicos y sociales del medio ambiente, tanto en la política, planificación y gestión nacionales y regionales, se puede colegir que Latinoamérica demostró su dedicación a generar un proceso de integración ambiental. Esto representa un logro de gran importancia que adelanta el desarrollo sostenible en la región. Consecuentemente, esto influye en el accionar de todos los sectores que componen la sociedad de una nación, lo cual contribuye a la eficiencia y la sostenibilidad del desarrollo.

La soberanía sobre los recursos naturales implica la protección de estos recursos, más especialmente en los países donde mejora directamente las condiciones de vida de la población en desarrollo, especialmente en los países en los que una fuerte dependencia del turismo y de los recursos naturales para diversos medios de vida.

En este sentido, no cabe duda que los Estados han ido integrando políticas de protección de medio ambiente en los distintos procesos de integración, realizando avances significativos hacia la formulación de políticas y la adopción de decisiones en materia de planificación regional. Sin embargo, es importante identificar los principales vínculos entre la integración de los países, el desarrollo y el medio ambiente, así como los factores en materia de gobernanza e institucionales que permitan la interacción entre la protección de los recursos naturales y la disminución de la pobreza.

### **Referencias Bibliográficas**

Blanco, Francisco, y Miguel González. "Los procesos de Integración económica y medio ambiente". En: Boletín ICE económico (diciembre 1999-enero 2000).  
Brailovsky, Antonio."El medio ambiente y la integración latinoamericana". En revista: Integración latinoamericana, octubre de 1978.

Comunidad Andina. Medio Ambiente. En internet:<http://www.comunidadandina.org/seccion.aspx?id=127&tipo=TE> Fecha de Consulta:3.3.2015

ICTSD, "Cumbre ALBA-TCP enfatiza comercio regional justo y medio ambiente". En internet: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cumbre-alba-tcp-enfatiza-comercio-regional-justo-y-medio-ambiente>. Fecha de consulta: 18.3.2015

Portal Río. "Declaración de los Ministros de Medio Ambiente de la CELAC" En internet: <http://rio20.net/propuestas/declaracion-de-los-ministros-de-medio-ambiente-de-la-celac/> Fecha de consulta: 2.3.2015

Rosario, Gina. "La protección del medio ambiente en los procesos de integración de América Latina", en internet: <http://pangeaupr.org/2015/02/03/la-proteccion-del-medio-ambiente-en-los-procesos-de-integracion-de-america-latina/>. Fecha de consulta: 7.3.2015.

SELA. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. En internet: <http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/ccad.aspx>. Fecha de consulta: 16.3.2015